

PROYECTO DE DISEÑO: "CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE OLIVAR II ETAPA", Comuna de Olivar Provincia Cachapoal, Región de O'Higgins.



REF. : Aprueba Antecedentes Técnicos y Administrativos de Propuesta de Desarrollo de Diseño ID: N° 823-14-LE11

RANCAGUA, 16 AGO. 2011

VISTOS :

Los antecedentes técnicos y administrativos de la licitación;

- Ley N° 18.091/81 y sus modificaciones posteriores
- El DFL N° 850 del año 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840/64
- El Decreto MOP. N° 48 del 28/02/1994 Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto MOP. N° 1093 de fecha 30-09-2003, que aprueba el Reglamento de Montos para Contratos de OO. PP., modificado por el Decreto MOP. N° 1136 de fecha 30-11-2006.
- Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República,
- Resolución DA. MOP N° 102 de 04/11/2010, delega atribuciones a los directores regionales DA
- Res. DA. MOP. N° 567 de 28/04/2011, que designa como Director Regional Subrogante de Arquitectura al suscrito.
- El Orden N° 0966 de 04/08/2011 del Gobierno Regional, que autoriza la adjudicación.
- El Convenio Mandato N° 03 de fecha 28/02/2011, suscrito entre el Gobierno Regional y la Dirección de Arquitectura del MOP., aprobado por Res. Gore Ext. N° 0429 de fecha 28/03/2011 y sancionado por Res. SEREMI OO.PP. N° 333 de fecha 05/04/2011, donde se encomienda, en forma completa e irrevocable la gestión técnica y administrativa de la consultoría para el desarrollo del diseño, del proyecto "Construcción Edificio Consistorial de Olivar II Etapa".
- El Ord. DA. N° 304 de 26/07/2011, comunica apertura propuesta al Mandante.
- Res. DA. Región de O'Higgins N° 181 de 26/04/2011, que aprueba Bases Administrativas para Licitación Pública.
- Las Actas de Apertura Técnica de fecha 08/07/2011 y Económica de fecha 19/07/2011 y demás antecedentes técnicos administrativos de la licitación.
- Código IDI: N° 30070428-2



3 4 6 RESUELVO (EXENTA)

RES. DA. Región de O'Higgins N° _____ /

1.- APRUEBASE los antecedentes: Formulario N° 1 Identificación del Proponente, Formulario N° 2, Nómina de Consultorías ejecutadas, Formulario N° 3, Nómina de Consultorías en Ejecución; Formulario N° 4, Declaración Jurada Simple Aceptación de Bases, Formulario N° 5 Oferta Económica; Términos de Referencia; Programa Arquitectónico; Actas de Apertura Técnica de fecha 08/07/2011 y Económica de fecha 19/07/2011; Evaluación Técnica de fecha 18/07/2011 y Económica de fecha 25/07/2011, Aclaraciones N° 1.- de fecha 30/05/2011, Aclaración N° 2.- de fecha 20/06/2011, Aclaración N° 3.- de fecha 28/06/2011, para el desarrollo del diseño del proyecto "CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE OLIVAR II ETAPA", Comuna de Olivar, Provincia de Cachapoal Caro, Región de O'Higgins, con un Marco Presupuestario de \$ 30.000.000.- impuesto incluido.

2.- ACEPTASE: La Propuesta Técnica y Económica del Consultor CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LTDA. RUT: 77.697.730-6, inscrito en el Registro de Consultores del MOP, con el N° 3027, Especialidad: 6.1. Obras de Arquitectura; Categoría: Primera Superior con una Calificación final de 84,7 puntos, para los antecedentes presentados y una Oferta Económica ascendente a la suma de \$ 22.000.000.- (Veintidós Millones de Pesos) Impuesto incluido, para el desarrollo del diseño, según los antecedentes indicado en el punto anterior.

3.- TIPO DE CONTRATO: El presente contrato será desarrollado bajo la modalidad de Suma Alzada, sin reajustes ni anticipos, regido de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultaría (Decreto MOP. N° 48 del 28/02/94) y sus modificaciones posteriores, en concordancia con las Bases Administrativas de Licitación Pública, Término de Referencia y Normas vigentes.-

//.-

4.- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo para el desarrollo del Diseño será de **175 (Ciento Setenta y Cinco)** días corridos, ofrecido por el Consultor, contabilizados desde el día en que la presente Resolución de adjudicación, ingrese totalmente tramitada a la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas - Región de O'Higgins, según lo estipulado en el Art. 9° de las Bases Administrativas de Licitación.

5.- **FORMA DE PAGO:** La cancelación de los honorarios del presente estudio, se efectuará por etapas y contra entrega parcial aprobada por la Inspección Fiscal, según lo establecido en las Bases Administrativas (Art. 24°) y a la programación establecida en los Términos de Referencia.

6.- **GARANTIAS DEL CONTRATO:** El Consultor deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría (Dcto.MOP. 48/94) y al artículo 22° de las Bases Administrativas Licitación Pública, en lo referente a las condiciones como debe presentar las Garantías del Contrato.

7.- **INSPECCION FISCAL:** Designase como Inspectores Fiscales del diseño a el Arquitecto Sr. **GUIDO SILVA PEREZ** como Titular y a la Arquitecto Sra. **YASNA CARDENAS CORDOVA** como Suplente, ambos funcionarios de la Dirección de Arquitectura de la Región de O'Higgins. La suplencia se entenderá efectiva en casos de ausencia del titular, por motivos de Licencia Médica ó Feriado Legal.

Dejase establecido que para la Etapa de Construcción el Inspector Fiscal será el funcionario de Dirección de Arquitectura Ingeniero Civil Sr. Jorge Rosales Flores. Se deja constancia que el Servicio se reserva el derecho de modificar las designaciones si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$ **22.000.000.-** se imputará de la siguiente manera:

"Construcción Edificio Consistorial de Olivar II Etapa"

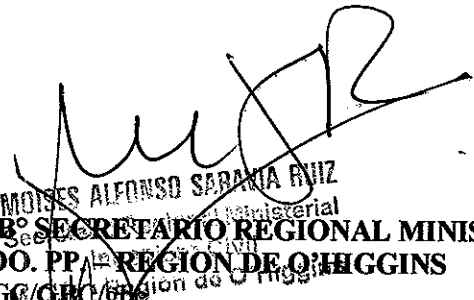
Asignación 002 Consultorías

Código IDI N° 30070428-0

9. - **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público por el interesado, debiendo protocolizar una de ellas ante el Notario señalado, en el plazo y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 51° del Decreto. 48/94.

El consultor deberá entregar una de las transcripciones a que se refiere el inciso anterior, en la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura Región de O'Higgins y otra, para informe respectivo a la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas Región de O'Higgins.-


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MOISES ALFONSO SARAVIA RUIZ
Vº Bº SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OO. PP. REGION DE O'HIGGINS
HEGG/CBC/ete

DISTRIBUCION:

- Fiscalía Regional MOP.
- Analista de Contratos DA.
- Jefa Proyectos GIP DA.
- Inspector Fiscal de Proyectos (GSP/ YCC y JRF)
- Consultor Empresa Crisosto Smith Arqts. Ltda.
- Proceso Orig. N°4992176

Proceso N° 5010719 /


H. ESTEBAN GONZALEZ CARAMO
Arquitecto
Director Regional (s) de Arquitectura
MOP - Región de O'Higgins

